

**Acta 047-2018/2021** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 10 diez de Agosto del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 8:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DIA”**

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión número 43-2018/2021, 44-2018/2021, 45-2018-2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A).** - Iniciativa de Punto de Acuerdo que propone aprobar que este H. Ayuntamiento celebre Convenio con la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura del Congreso en del Estado de Jalisco, sobre la notificación electrónica de Actos Jurídicos, procedimientos administrativos y legislativos.

**B).** - Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la licitación pública para la contratación de una póliza general de Seguro para el parque vehicular del Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

VII.- Asuntos Generales.

### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometándose a votación económica fue de 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

---

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria número 43-2018/2021, 44-2018/2021 y 45-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 43-2018/2021, 44-2018/2021 y 42-2018/2021, de Sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de las mismas, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que, sometidas a votación económica con 11 once votos a favor y 0 cero en contra de las actas presentadas fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

---

#### **IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

#### **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

---

#### **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A).** - Iniciativa de Punto de Acuerdo que propone aprobar que este H. Ayuntamiento celebre Convenio con la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura del Congreso en del Estado de Jalisco, sobre la notificación electrónica de Actos Jurídicos, procedimientos administrativos y legislativos.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; En días pasados se llevó a cabo una Sesión Solemne en el Congreso del Estado en la 62 Legislatura, en la cual se lleva a cabo un Convenio específico del que se refiere que la comunicacion que debe de existir entre los acuerdos que tome el Congreso del Estado para con los 125 Ayuntamientos de Jalisco, se haga a través de medios electrónicos, motivo por el cual, pues yo les pido se apruebe este punto para poder llevar las notificaciones y todo lo relativo a procedimientos administrativos de la Legislatura y los Ayuntamientos en el caso de San Ignacio Cerro Gordo.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; si, les iba a comentar que aquí en el Convenio viene un error porque dice José Cleofás Orozco Orozco en calidad de Presidente Municipal y Bioleta Orozco Hernández en su carácter de Síndica Municipal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí bueno, eso lo corregimos, se hará la modificación y se les hará saber a la Secretaría General del Estado de Jalisco para que lo lleven a cabo, y me da gusto que lo lean; gracias

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 189-2018/2021**

**ÚNICO.** - Se aprueba que el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a través de los funcionarios correspondientes, celebre convenio con la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, sobre la notificación electrónica de actos jurídicos, procedimientos administrativos y legislativos.

---

**B).** - Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la licitación pública para la contratación de una póliza general de Seguro para el parque vehicular del Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; buenos días, pues por el monto que genera la contratación de esta flotilla que es una de las más grandes que tenemos contratada. Anualmente se necesita licitar para hacer la contratación, porque la que tenemos contratada vence en septiembre, entonces, más o menos estamos en tiempo y forma para licitar para antes de que se venza la póliza anual; lo dejo a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 190-2018/2021**

**ÚNICO.** - Se autoriza a la Unidad Centralizada de Compras (Proveeduría), y a las dependencias involucradas para que inicien el Procedimiento de Licitación Pública, para la contratación de la póliza general del parque vehicular (comodato y propios) que posee el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

---

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

**1.- PRESENTADO POR LA SÍNDICA MUNICIPAL LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA.**

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; en una Sesión les había informado de una Demanda de Amparo que estaba en contra del Ayuntamiento por

la situación del terreno del pozo, ya se resolvió esa Demanda de Amparo y se sobresee, entonces ya estamos en posibilidad de terminar la obra. El acto declamado era sobre la edificación de la obra que estábamos llevando a cabo, ya se resolvió, no le concedieron la razón a la quejosa y seguimos en la misma situación, estamos estudiando, ahora sí la acción, la podemos ejercitar pero en un Juicio Civil aquí en el Juzgado de Arandas, en contra de la señora pues para defender la posesión, el Contrato de Donación más que nada; nada más para que ustedes estén enterados de que ese pendiente ya quedó. Ahora sí que se va a seguir trabajando en terminar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, preguntó; en relación a esto ¿quiere decir que queda abierta la posibilidad para poder demandar la escrituración, la posesión nos la notifican por el Amparo?

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, respondió; sí, no le conceden el amparo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; entonces lo que queda ahorita es demandar para que nos escrituren, ya si contesta y se excepciona y le conviene.

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; y también tenemos otra Demanda de Amparo sobre un pago que se hizo en Catastro de una transmisión de dominio de una empresa que tiene propiedades en el Municipio, y se ampararon por el cobro que era de \$1'974,000.00 (un millón novecientos setenta y cuatro mil 00/100 m.n.) y también ya se resolvió; en caso de que les hubieran concedido el Amparo, pues tendríamos que devolver ese dinero que en su momento ingresó como pago de transmisión patrimonial, ya se resolvió y es favorable al Ayuntamiento.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, preguntó; en lo del terreno del pozo, lo que hay de donación que fue de Don Chano Vázquez lo podemos ver nosotros, ¿podemos saber de los metros que están ahí en donación y todo?

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, respondió; sí, es un contrato que está en Sindicatura, está el original firmado por Don Chano y dice 2,500 dos mil quinientos metros cuadrados, quien guste verlo, ahí está; de hecho, es lo que nos valió, en el amparo nos conceden la razón por que nosotros acreditamos la posesión derivada de ese Contrato y ella no acredita que la propiedad está dentro de su escritura.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, mencionó; sí porque a mí me decían que si existía dicho documento, pero que no tenían bien especificados los metros de Donación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí, de esto yo creo que la confusión que se generó ahí, fue de que Don Chano y Doña Lola hace 43 cuarenta y tres años aproximadamente hicieron esa donación y la hicieron cuando éramos Delegación Municipal de Arandas ,este caso estaba en el archivo de allá y posteriormente muere Don Chano, muere Doña Lola, y los hijos se adjudican a través de una sucesión intestamentaria los bienes de don Cano y Doña Lola, y se lo reparten, luego entonces, dentro de los hijos de Don Chano y Doña Lola muere una hija de la cual brotan los nietos y esa escritura sí la tenía con todo el terreno, pero no le rebajó el abogado lo que tenía el contrato, un contrato privado nunca se pasa a Catastro, no surte efectos en Catastro, pero sí tiene fecha cierta, y por eso se le concede la razón al Ayuntamiento en cuanto a la posesión ahora la propiedad; es cuestión nada mas de darle para adelante.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; también lo que ella alegaba era que estaba pagando su predial año con año.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco mencionó; sí, vuelvo a repetir, es que ella tenía legítima la propiedad ya con la escritura, pero no tomaron en cuenta que ya está un Contrato con anticipación como causa generadora que

le donaba al Ayuntamiento de Arandas y nunca le rebajaron de su cuenta catastral, quedó ahí como cosa perdida anteriormente, pues eran a lo mejor omisos las autoridades que llevaban toda la transmisión de dominio; como la que se hizo con lo del IMSS, eso Don Lupe lo transmitió y está en Catastro registrado, lo que va a donar mi esposa también ya va estar catastrado y registrado ahí, ya no va haber problema, se rebaja la posesión y ya queda en Catastro todo bien, entonces era una confusión y que bueno que se solucionó as, ya nada más titular en el juzgado para que salga libre.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 08:50 ocho horas con cincuenta minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2018-2021.**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

---

Sandra Ríos Arriaga

**Regidores**

---

Bioleta Orozco Hernández

---

Diego Orozco Hernández

---

José Enrique Coss y León Hernández

---

Ana Gabriela Orozco Orozco

---

Saúl Ernesto Barba Orozco

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Martha Elena Uribe Navarro

---

Ignacio Mojica Barba

---

Claudia Inés Orozco Morales

---

Fernando Jiménez Barba  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 047-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 10 de Agosto del año 2020 dos mil veinte, correspondiente a la administración 2018-2021.